

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de nombramiento, como funcionario interino, para ocupar la plaza de Oficial Fontanero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta.3 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y, por medio del presente anuncio se hace público el nombramiento de Don Manuel Lazcano del Cerro como funcionario interino del Ayuntamiento de Laredo ocupando la plaza de Oficial Fontanero, en tanto no sea cubierta la plaza, en los términos del Reglamento regulador de la selección y cese del personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo y Criterios para la gestión de la Bolsa de Empleo, las Bases de la convocatoria para la formación de bolsas de empleo y del decreto de fecha 30 de septiembre de 2009, así como en los previstos por el artículo 10.1.a) de la Ley 7/2007 de 12 de abril, puestos en relación con la Disposición Final Cuarta 2) del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Laredo, 6 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Santos Fernández Revolvero.

09/15139

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de Gobierno

Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre el nombramiento de jueces de Paz titulares y sustitutos.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 5 de octubre de 2009, ha acordado el nombramiento de los siguientes Jueces de Paz:

Titulares de:

Noja.- Don José Antonio Dávila López (D.N.I.: 13.711.505).

Pielagos.- Don Fermín López Asensio (D.N.I.: 17.177.563).

Sustitutos de:

Noja.- Don Ricardo Martínez González (D.N.I.: 13.711.057-K).

Villacarriedo.- Don Federico Cavada Lase (D.N.I.: 13.744.778-R).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece que Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 7 de octubre de 2009.—El secretario de Sala de Gobierno, Luis Sanz Garrido.

09/15046

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 185, de 25 de septiembre de 2009, sobre pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de calefactor en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección:

- Donde dice: «7.2 La fase de oposición se compone de un único ejercicio eliminatorio de carácter obligatorio. Los aspirantes que participen a través del Turno de Promoción Interna».

- Debe decir: «7.2 La fase de oposición se compone de un único ejercicio eliminatorio de carácter obligatorio. Los aspirantes que participen a través del Turno de Promoción Interna deberán realizar la totalidad del ejercicio»

Santander, 19 de octubre de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/15278

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Fecha del primer ejercicio de la oposición libre para cubrir dieciséis plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos en este proceso selectivo, que el primer ejercicio se realizará el día 13 de noviembre, a las 17:00 horas, en el aula 7 (situada en la planta baja) y aula 13 (situada en la planta primera) de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en Avda. de Los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir con el D.N.I., lapicero y goma de borrar.

Santander, 13 de octubre de 2009.—El concejal delegado, Eduardo Arasti Barca.

09/15316

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de Telecomunicaciones de la red de datos del Gobierno de Cantabria.

Consejería: Industria y Desarrollo Tecnológico

Objeto: 3.4.33/09

Presupuesto base de licitación: 3.222.000,00 euros (IVA incluido).

Plazo de Ejecución: 4 años prorrogables.

Admisibilidad de variantes: No se admiten de conformidad con la cláusula B del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista:

Lote I Grupo V subgrupo 4 categoría D.

Lote II Grupo V subgrupo 4 categoría A.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N del pliego de cláusulas administrativas particulares.